



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Presidente de la Compañía
Señor Gerente de la Compañía
Señores Miembros del Directorio
Señores Accionistas de la Compañía.



1.- INFORMACION INTRODUCTORIA.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo 279, literal 4 y a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de la Compañías, sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Lujoturissa S.A., del período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2009.

La empresa de Transporte Lujoturissa S.A. fue aprobada como consta en su escritura de constitución del 14 de febrero de 1995 y registrada en la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de marzo de 1995. Incrementó su capital a Cinco mil doce dólares mediante escritura de fecha 16 de noviembre del 2005, en la cual reformó igualmente sus estatutos.

2.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

2.1. En el Transcurso del año 2009, los Accionistas de la Compañía se han reunido en 13 ocasiones, de las cuales se observa que se realizaron



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.
QUITO - ECUADOR

1 Junta General Ordinaria de Accionistas, 2 Juntas Generales Extraordinarias y 10 Juntas de Directorio.

2.2. En la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha veinte y dos de abril del 2009, se conocieron y aprobaron los Estados Financieros del período económico 2008, los Informes de Gerente y Comisario y el Presupuesto para el período económico dos mil nueve.

3.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

De la evaluación a las normas y procedimientos administrativos – Financieros, se observa lo siguiente:

3.1. EN LOS REFERENTE A LOS INGRESOS:

a. Los ingresos recaudados a través de la cartera diaria, se los registra y controla diariamente a través de las planillas de recaudación, son numerados, para luego emitir el correspondiente ingreso a caja y su registro contable en el diario de sistema.

b. Por los valores recaudados en oficina, se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en diario de sistema.

c. Las planillas de recaudación y los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2- EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS.

a. Los egresos se han realizado a través de cheques a excepción de un pequeño porcentaje que se hizo en efectivo, en consideración a que son de montos bajos y ciertos gastos que por su naturaleza se lo realiza en efectivo.



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

b. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

c. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los Administradores.

3.3 DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS

Se verifico que la totalidad de los valores recaudados en oficina, como recibidos se depositan dentro de las veinte y cuatro horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.4 DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS

Se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registra a su valor de adquisición y se lo deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, en cuanto a su registro contable se respalda por los documentos de soporte como factura y escrituras correspondientes.

3.6 DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verifico el ciento por ciento de las operaciones financieras de Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, por consiguiente se acata lo establecido en el Reglamento Interno de la Compañía.

3.7 DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

El hecho de mantener los registros contables al día, han permitido al Gerente la presentación al Directorio de los balances de Comprobación en forma mensual, con forme lo establece la Ley de Compañías y el Reglamento Interno de la Compañía.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos, financieros y de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humano y materiales en forma eficiente, concluyendo que el control interno es adecuado.

4.- COMENTARIOS REFRENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y se encuentran debidamente archivadas.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados debidamente, registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del gerente.

b. De la misma manera, se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía y Escritura de Aumento de Capital, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados con los correspondiente documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de diario general, mayor general, y libros auxiliares, que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de contabilidad se los realizó de acuerdo a principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados.

De igual forma, los Administradores han dado cumplimiento a los artículos 256 y 263 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingreso, egreso, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias, entre otras, se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5.- DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

a. En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los procedimientos Administrativos y Financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

b. Se ha constatado la entrega mensual del balance de comprobación, que ha sido puesto a consideración del Directorio.

c. En base a los balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la Compañía y los Estados de Caja y Cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conformar los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados, se concluye que:

- a. El sistema integrado de contabilidad implantado, es adecuado a las necesidades y requerimientos de la empresa, permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad que propicia una información completa, oportuna y confiable.
- b. Los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Lujoturissa S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados y poseen razonabilidad en todos y cada uno de sus saldos.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de 99,74 dólares, sin embargo, sugerimos que previo a la distribución a los Accionistas, luego del cálculo de ley correspondiente al 15% de participación de trabajadores, del 10% para reserva legal y el 25% de Impuesto a la Renta, la misma tome un resolución al respecto de su diferencia.

6.- DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIAS:

Ingresos:

Recaudados

79.848,19



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

Presupuestados	<u>75.120,00</u>	
Superávit Presupuestario Ingresos	4.728,19	6.29 %
Egresos:		
Realizados:	79.748,45	
Presupuestados:	<u>75.081,96</u>	
Déficit presupuestado egresos:	4.666,49	6.22 %

ANALISIS COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestados del año 2009, se observa:

- Los Ingresos presentan un Superávit Presupuestario de recaudación de 4.728,19 dólares, que representan el 6.29 % del valor presupuestado. Este superávit se debe a contribuciones efectuadas por los socios y otros ingresos obtenidos.
- Los egresos presentan un déficit presupuestario de 4.666,49 dólares, que representan el 6.22 % de valor presupuestado y guardan relación con el cumplimiento de gerencia del presupuesto aprobado por los socios y el porcentaje de inflación que a diciembre del 2009 estuvo en el cuatro treinta y uno por ciento.

RECOMENDACION:

El gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de los ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos deben considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7.- DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.



LUJOTURISSA S.A.

Empresa de Transportes

EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

QUITO - ECUADOR

En el transcurso del período económico 2009, han sido observadas y realizadas las declaraciones de Retenciones mensuales del Impuesto a la Renta e IVA, e igualmente han sido enviados al Servicio de Rentas Internas todos los anexos determinados por ley para nuestra compañía, como son los REOC Y RDEP.

8.- DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los administradores y Contador, los que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por los que agradecemos su colaboración.



Atentamente,

[Handwritten signature]
Lcdo. Héctor Jiménez Arias

COMISARIO

LUJOTURISSA S.A.

Quito, 31 de marzo del 2010.